

C.E. Nº 242505

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 76/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 MAR 2016

VISTO: que el día 20 de junio de 2016 finaliza el quinquenio de funciones del señor Cónsul General de la República en la Comunidad Autónoma de Islas Canarias, con sede en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Reino de España, Consejero Dr. Jorge Mario Figueredo Borges;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 20 de octubre de 2016;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Cónsul General de la República en la Comunidad Autónoma de Islas Canarias, con sede en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Reino de España, Consejero Dr. Jorge Mario Figueredo Borges, hasta el 20 de octubre de 2016.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
2015 - 2020